

DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Alto índice delictivo del fuero común y federal y faltas administrativas: presencia de grupos del crimen organizado en el municipio de Valle de Santiago, Gto.

**Dirección de Seguridad Pública
Municipal
2016**

ANTECEDENTES

A partir del año 2015 se adopta el sistema de Mando Único y la Dirección de Seguridad Pública cuenta con:

Reglamento de policía para el Municipio de Valle de Santiago, Gto. Aprobada por el Presidente Municipal en la sesión ordinaria del ayuntamiento numero 01 celebrada el día 10 de octubre del 2015 publicada en el periódico oficial del Gobierno del Estado,

ARTÍCULO 1.- El presente Reglamento es de observancia general en el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato y tiene por objeto establecer las conductas que constituyen faltas o infracciones, así como las sanciones correspondientes y los procedimientos para su aplicación; las modalidades para la prestación del servicio de policía auxiliar, los servicios de seguridad privada, constitución y funcionamiento del Consejo Municipal de Consulta y Participación Ciudadana y las modalidades de participación ciudadana en seguridad pública. Para los efectos de este reglamento, se entenderá por: I. H. Ayuntamiento: al H. Ayuntamiento de Valle de Santiago, Guanajuato; II. Presidente Municipal: El Presidente Municipal de Valle de Santiago, Guanajuato; III. Secretario del H. Ayuntamiento: Secretario del H. Ayuntamiento de Valle de Santiago, Guanajuato; IV. Comisaría: La Comisaría de Seguridad Pública de Valle de Santiago, Guanajuato; V. Comisario: El Comisario de Seguridad Pública de Valle de Santiago, Guanajuato; VI. Cuerpo Operativo: Todos los elementos operativos de la Comisaría; VII. Reglamento de Policía: Reglamento de Policía para el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato. VIII. Reglamento Interior: Reglamento Interior de la Comisaría de Seguridad Pública de Valle de Santiago, Guanajuato; IX. Consejo: al Consejo Municipal de Consulta y Participación Ciudadana de Valle de Santiago, Guanajuato. X. Consejo de Honor y Justicia: Al Consejo de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública Municipal; XI. Reglamento del Consejo: El Reglamento del Consejo de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública Municipal de Valle de Santiago, Guanajuato; y

ARTÍCULO 2.- Se consideran faltas contra este Reglamento, todas aquellas acciones u omisiones que alteren el orden público o afecten la seguridad, moralidad, salubridad o tranquilidad públicas realizadas en lugares de uso común, acceso público o libre tránsito, o que tengan efecto

Ley del sistema de seguridad Pública del Estado de Guanajuato. Publicada: P.O. Num.188 Tercera Parte 25-11-2014, última reforma P.O Num.45 Segunda Parte 18-03-2016 ,

Artículo 1. La presente Ley es de orden público e interés general y tiene por objeto lo siguiente: I. Regular la función de seguridad pública y la prevención social de la violencia y la delincuencia; II. Establecer las bases generales de coordinación entre el Estado y sus municipios y demás instancias en materia de seguridad pública; y III. Regular la seguridad privada dentro del Estado. Lo anterior de conformidad con el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con el artículo 11 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato en los términos de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Artículo 2. La coordinación se dará en un marco de respeto a las atribuciones entre las instancias de la Federación, del Estado y de los municipios y será el eje del Sistema Estatal de Seguridad Pública. Las políticas y programas se efectuarán con base en las leyes y reglamentos aplicables, los acuerdos y resoluciones del Consejo Estatal de Seguridad Pública, así como de los convenios que se celebren con arreglo a la legislación aplicable. Los acuerdos y los convenios tendrán carácter obligatorio para todos los participantes.

Manual de Organización de la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito, Transporte y Protección Civil, autorizada por la Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública. El presente manual de organización tiene como finalidad el establecer de manera precisa las funciones de cada una de las áreas operativas de la Dirección de Seguridad pública, Tránsito, Transporte y Protección Civil; cabe mencionar que dicha organización de apega a las leyes y reglamentos establecidos para la dirección de Seguridad Pública, Tránsito, Transporte y Protección Civil del Municipio de Valle de Santiago.

La Dirección de Seguridad pública, Tránsito, transporte y protección civil tiene como principal función garantizar y mantener en el territorio del municipio de Valle de Santiago, la seguridad, el orden público y la vialidad, para otorgar la protección necesarias a la población en caso de siniestros o accidentes, prevenir los delitos e infracciones con medidas adecuadas para someter cualquier acto que perturbe o ponga en peligro la paz social.

Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial de Valle de Santiago, Guanajuato.
Aprobada el 15 de diciembre del 2016 en la trigésima sesión ordinaria,

Artículo 1. El presente Reglamento es de carácter general, interés público y de observancia obligatoria. Tiene por objeto establecer las bases normativas del Servicio Profesional de Carrera Policial, delineando los procedimientos necesarios para su organización, funcionamiento y regulación, para el óptimo cumplimiento de la función de la seguridad pública a cargo del Estado Mexicano, en observancia a los artículos 21 párrafos noveno y décimo incisos a), b), c), d) y e) y 115 fracciones II inciso h) y VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 78 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; y, 57 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.

Artículo 2. El Servicio Profesional de Carrera Policial es un conjunto integral de reglas y procesos debidamente estructurados y enlazados entre sí que comprenden la Carrera Policial, los esquemas de profesionalización, la certificación y el régimen disciplinario de los integrantes de la Institución Policial y tiene por objeto garantizar el desarrollo institucional, la estabilidad, la seguridad y la igualdad de oportunidades de los mismos; elevar la profesionalización, fomentar la vocación de servicio y el sentido de pertenencia, así como garantizar el cumplimiento de los principios constitucionales referidos en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Es importante señalar que la Seguridad Pública es, dentro de la organización municipal, una entidad objetiva y de operación, porque brinda apoyo en el tema de seguridad a la ciudadanía que vive dentro de la jurisdicción municipal.

FIGURA 1. Características de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal de Valle de Santiago, Gto.



FUENTE: Instituto Municipal de Planeación de Valle de Santiago, Gto., 2017.

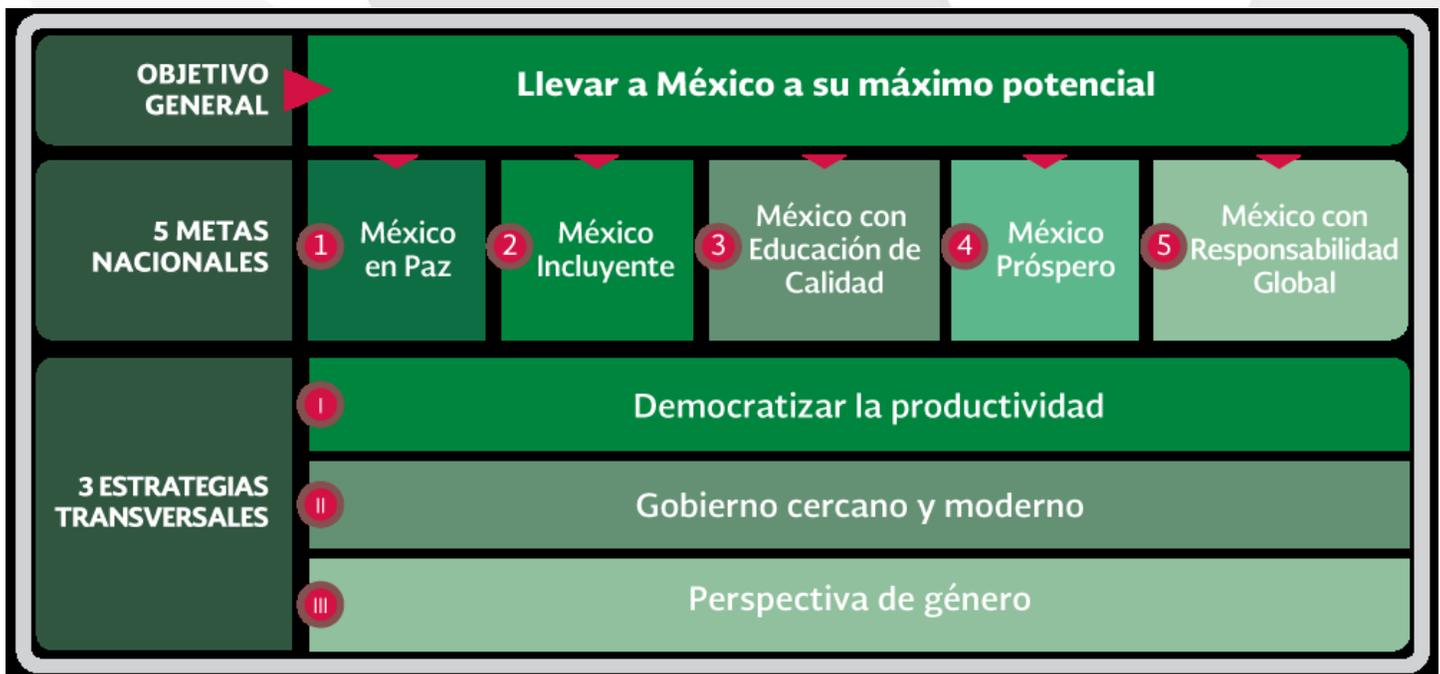
ALINEACIÓN

1. *Ámbito Federal*

En el apartado de ALINEACIÓN en el ámbito federal, se debe de mencionar que el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) señala 5 metas nacionales, y la número 1 se denomina “Un México en Paz”.

Con la meta “Un México en Paz” se pretende “Garantizar el avance de la democracia, la gobernabilidad y la seguridad de su población. Fortalecer las instituciones mediante el diálogo y la construcción de acuerdos con actores políticos y sociales, la formación de ciudadanía y corresponsabilidad social, el respeto y la protección de los derechos humanos, la erradicación de la violencia de género, el combate a la corrupción y el fomento de una mayor rendición de cuentas, todo ello orientado a la consolidación de una democracia plena”¹.

FIGURA 2. Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018



Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (Presidencia de la República. 2013).

¹ Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (Presidencia de la República. 2013).

Con el propósito de alcanzar el objetivo general del PND, además de las cinco Metas Nacionales, el plan asume poner especial énfasis en tres Estrategias Transversales: Democratizar la Productividad; un Gobierno Cercano y Moderno; y perspectiva de Género en todas las acciones.

Cada una de las metas cuenta también con objetivos, estrategias y líneas de acción. Así para el caso de México en Paz se proponen seis objetivos:

1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.
2. Garantizar la Seguridad Nacional.
3. Mejorar las condiciones de seguridad pública.
4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.
5. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.
6. Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano.

En el cual el programa “Alto índice delictivo del fuero común y federal y faltas administrativas: presencia de grupos del crimen organizado en el municipio de Valle de Santiago, Gto.” incide en los objetivos 3 y 6 de la meta 1 del PND 2013-2018.

En el rubro de los indicadores, para la meta un México en Paz y alineado nuestro programa, este sería:

TABLA 1. Indicadores de las Metas Nacionales

MÉXICO EN PAZ	INDICADOR	DESCRIPCIÓN GENERAL
Tasa de victimización.	Número de víctimas de la delincuencia por cada 100,000 habitantes.	Recabar información con representatividad a nivel nacional y estatal (para ciertas variables), que permita llevar a cabo estimaciones de la incidencia delictiva que afecta a los hogares y a las personas integrantes del hogar, la cifra negra, las características del delito, las víctimas y el contexto de la victimización. Asimismo, busca obtener información sobre la percepción de la seguridad pública y sobre el desempeño y experiencias con las instituciones a cargo de la seguridad pública y la justicia.

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (Presidencia de la República. 2013).

2. *Ámbito Estatal*

El Plan Estatal de Desarrollo de Guanajuato 2012-2035 (PED) considera cuatro dimensiones del desarrollo. La que corresponde a nuestro alineamiento es la denominada “Administración Pública y Estado de Derecho”, que se integra con seis componentes, de los cuales, el de Seguridad Pública empata con el programa presupuestario en diagnóstico llamado “Alto índice delictivo del fuero común y federal y faltas administrativas: presencia de grupos del crimen organizado en el municipio de Valle de Santiago, Gto.”, pues su objetivo estratégico es “Garantizar la libertad, dignidad y seguridad, en un marco de respeto a los derechos humanos²” y su segundo objetivo específico señala “Consolidar en las comunidades y espacios urbanos, un ambiente propicio para el respeto, la cohesión y la prevención de conductas antisociales y delictivas³”.

Tabla 2. Cuadro de Mando de la Dimensión 2, Componente 5 del PED 2035

DIMENSIÓN	COMPONENTE	NUEVOS MODELOS	NUEVOS PARADIGMAS
Administración Pública y Estado de Derecho	Seguridad Pública	Aumento de violencia	Incidencia delictiva
			Seguridad personal y patrimonial
			Confianza ciudadana
			Protección civil

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2035 (Gobierno del Estado de Guanajuato 2012).

Es importante mencionar como antecedente y a propósito del nuevo paradigma sobre Confianza Ciudadana en relación con los organismos policiacos la siguiente gráfica.

² Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2035 (Gobierno del Estado de Guanajuato 2012).

³ Ibidem.

GRÁFICO 1. NIVEL DE CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES (ESCALA DE 1 A 10).



Fuente: Encuesta Percepción Ciudadana, Foros de Consulta, PMD de Valle de Santiago 2013-2035.

Del gráfico anterior sobresale particularmente el nivel de confianza manifestado hacia la figura institucional del Presidente Municipal al alcanzar el nivel de calificación más alto, lo que contrasta con la confianza otorgada hacia la Policía, que se ubicó en los niveles más bajos de calificación.

3. *Ámbito Municipal*

El Plan Municipal de Desarrollo de Valle de Santiago, Gto. 2013-2035 vigente se encuentra alineado al PED 2035 por lo que son coincidentes la dimensión, Administración Pública y Estado de Derecho, y el componente, Seguridad Pública.

En lo tocante a seguridad pública, el PMD describe como problemática señalada por la sociedad lo siguiente:

- Se tiene la percepción de poca seguridad en el municipio.
- El robo y la violencia son los delitos más frecuentes.
- Las instalaciones y equipamiento de seguridad son inadecuados.
- No hay suficiente capacitación policiaca.
- No hay programas para formar policías responsables.
- No hay programas de vecinos vigilantes.
- No hay suficiente seguridad en las comunidades.
- No hay participación ciudadana en la vigilancia de la actuación de la policía.

En las líneas de acción relativas al programa presupuestario en diagnóstico el PMD 2013-2035 propone (se transcriben únicamente los correspondientes):

INSTITUCIONES CONFIABLES

- Fortalecer el diálogo y consenso con la ciudadanía sobre las estrategias y políticas en materia de seguridad pública.
- Asegurar la formación de capital humano y capacitación continua de los servidores públicos en materia de seguridad.
- Impulsar una cultura anticorrupción entre los cuerpos de seguridad del municipio y la sociedad civil.
- Fortalecer los sistemas de prevención, supervisión y sanción de la corrupción.

INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD

- Garantizar la participación activa de la ciudadanía en procesos de evaluación de amenazas de la integridad y seguridad en el municipio.
- Acceder a los recursos del SUBSEMUN para el financiamiento de estudios e investigaciones relacionadas con la seguridad en el municipio.

CONDICIONES SOCIOLABORALES

- Promover la revalorización social del trabajo de los cuerpos de seguridad pública.
- Garantizar una actuación ética y apegada a los derechos humanos del cuerpo policial.
- Fortalecer la infraestructura, equipamiento y plataforma tecnológica actualizada de los cuerpos de seguridad estatal y municipal.

GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS

- Integrar un Gabinete de Seguridad con la participación de las distintas áreas involucradas, para fortalecer mecanismos de observación y monitoreo sobre el fenómeno delictivo en el municipio.
- Impulsar mecanismos de coordinación con los tres órdenes de gobierno en el combate a la delincuencia.
- Garantizar mecanismos para conocer la percepción ciudadana sobre la seguridad pública en su localidad.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Fomentar y crear canales para la participación activa ciudadana en la prevención y combate del delito.
- Fomentar la cultura de la denuncia de hechos delictivos.
- Impulsar la figura del vecino vigilante para favorecer la prevención social del delito.
- Promover la creación de Consejos de Seguridad en los barrios y comunidades del municipio (brigadistas comunitarios), a partir de los cuales se identifiquen problemas, se propongan soluciones y se evalúen resultados en materia de seguridad y protección civil.

ESPACIOS PÚBLICOS

- Mejorar el equipamiento urbano y de interconectividad de áreas identificadas como problemáticas y/o vulnerables.
- Eficientar y fortalecer el servicio de vigilancia y protección en áreas vulnerables y de mayor riesgo.
- Consolidar la participación ciudadana y comunitaria en la seguridad y vigilancia de los espacios públicos y comerciales.
- Ampliar y recuperar espacios públicos cercanos o colindantes a zonas comerciales que mejoren el desarrollo social y prevean la conformación de pandillas delictivas.

TABLA 3. INDICADORES DE LA DIMENSIÓN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO RELATIVOS A LA SEGURIDAD PÚBLICA.

DIMENSIÓN	No.	COMPONENTES	No.	INDICADORES	DESCRIPCIÓN
Administración Pública y Estado de Derecho	5	Seguridad Pública	15	Incidencia delictiva	Tasa de delitos por cada 10 mil habitantes
			16	Seguridad patrimonial	Porcentaje de averiguaciones previas iniciadas por las agencias del ministerio público del fuero común por el delito de robo
			18	Confianza ciudadana	Porcentaje de población de 18 años y más que percibe un aumento en la seguridad en el municipio

Fuente: PMD 2013-2035 elaborado con base en los indicadores propuestos por el IPLANEG y el Plan Estatal de Desarrollo 2035.

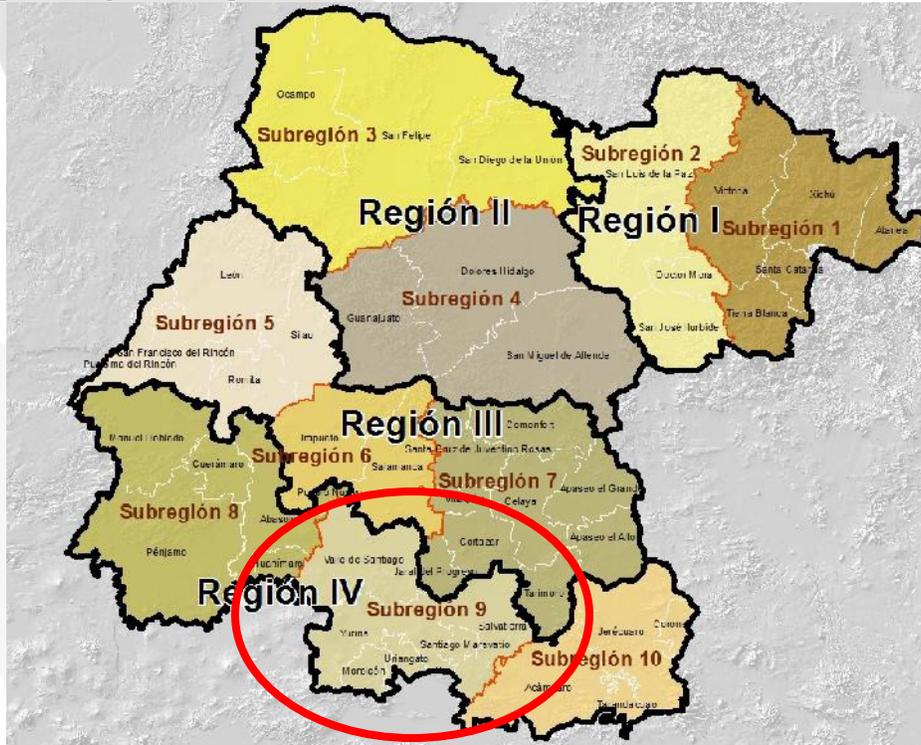
TABLA 4. DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, 2010.

Dispositivos de seguridad	Valle de Santiago
Cámaras de vigilancia en la vía pública	X
Sistemas de georeferenciación e imagen satelital	
Mecanismos de coordinación y/o apoyo con la ciudadanía para fortalecer la seguridad pública	
Atención de emergencias a través del sistema telefónico 066	
Atención de emergencias a través de un número telefónico distinto al 066	X
Atención de denuncias a través del sistema telefónico 089	
Atención de denuncias a través de un número telefónico distinto al 089	
Botones de pánico	
Mecanismos para captar emergencias y/o denuncias a través de correo electrónico	
Mecanismos para captar emergencias y/o denuncias a través de algún sitio WEB (página electrónica vía Internet)	
Mecanismos para captar emergencias y/o denuncias a través de mensajes SMS vía teléfono celular	
Mecanismos para captar emergencias y/o denuncias anónimas a través de algún medio distinto a los anteriores	
Otros	

Fuente: PMD 2013-2038 con datos del INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2011.

Para fines de planeación y de conformidad con la Ley de Planeación del Estado de Guanajuato, el municipio de Valle de Santiago se encuentra ubicado en la Región IV Sur y en la Subregión IX Lacustre que conforma junto con otros cinco municipios. De ahí que es importante el *benchmarking* que se puede realizar confrontando datos con los mismos.

MAPA 1. Regiones y Subregiones conformadas para el Sistema de Planeación Estatal.



FUENTE: Instituto de Planeación Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato con base al Art. 14 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Guanajuato.

Los objetivos específicos de la Dirección de Seguridad Pública de acuerdo al Plan de Gobierno Municipal 2015-2018 son:

Prevención del Delito

- I. Vinculación de la dirección de Seguridad Pública con las escuelas del nivel básico, así como con los representantes de colonias y/o comunidades, para realizar ferias de prevención, en donde participaran las demás áreas de Seguridad Pública, para difundir actividades y programas.
- II. Impartir pláticas en escuelas del nivel básico, además de implementarlas en colonias y/o comunidades para niños y jóvenes no matriculados, así como a sus familias.
- III. Difusión y sensibilización, del uso correcto de los números de emergencia, mediante distintas campañas.
- IV. Trabajar en conjunto los programas de prevención del delito del estado y la federación
- V. Promover la cultura de la legalidad



VI. Fortalecer la atención con problemas de adicciones.

VII. Rescatar los espacios públicos.

VIII. Fortalecer el Programa Escuela Segura.

Participación Ciudadana

- I. Impulsar la participación ciudadana.
- II. Crear el Consejo de participación ciudadana.
- III. Incentivar mediante reconocimientos públicos a las colonias que participen en los programas de la dirección de seguridad.
- IV. Difusión a la ciudadanía de las actividades realizadas por la dirección.
- V. Fortalecer, con la participación ciudadana, el sistema de denuncia contra la corrupción y la mala actuación de los servidores públicos municipales de seguridad.
- VI. Fortalecer, con la participación ciudadana, el sistema de denuncia contra la corrupción y la mala actuación de los servidores públicos municipales de seguridad.
- VII. Implementar Programas de supervisión contra la Corrupción.
- VIII. Crear indicadores de medición de desempeño de los cuerpos de seguridad pública del Municipio de Valle de Santiago, con la participación de instancias ciudadanas.
- IX. Establecer la plataforma tecnológica de acceso a la información, sobre ubicación física de teléfonos móviles en tiempo real, de donde se realicen llamadas al número de emergencia 066, dentro del territorio municipal.
- X. Fortalecer y asegurar el sistema de atención de emergencias a través del número 066, coordinado por la central de atención de emergencias con el programa Escudo.

Planeación y Evaluación

- I. Realizar diagnósticos, para conocer las necesidades de seguridad en el municipio.
- II. Evaluación semestral de estándares de desempeño y competencia.
- III. Administrar el recurso material y humano para generar mayor cobertura en zona urbana y rural
- IV. Mejorar la comunicación en la dirección, para reducir el tiempo de respuesta ante hechos delictivos.
- V. Crear un sistema para vigilar el comportamiento del elemento de seguridad, el cual sea capaz de emitir alertas cuando su desempeño laboral sea inadecuado o deficiente.
- VI. Proponer en este diagnóstico, un modelo municipal para evitar en todo momento, que el crimen organizado pueda penetrar nuestras corporaciones de seguridad.
- VII. Sujetar a evaluación permanente y de control de confianza, al personal de las instituciones de Seguridad Pública.
- VIII. Seguimiento a los elementos dados de baja, por no aprobar las evaluaciones de control y confianza y actualizar sus datos en Plataforma México.
- IX. Consolidar el Sistema Municipal de Desarrollo Policial, homologado al Sistema Nacional y Estatal, perfeccionando los mecanismos de promoción y retiro de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública del Municipio de Valle de Santiago.
- X. Garantizar la rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos para Seguridad.



Equipamiento

- I. Gestionar equipo y uniformes al personal de seguridad.
- II. Participar en programas que apoyen con la adquisición de vehículos nuevos.
- III. Dar mantenimiento al equipo de trabajo.
- IV. Gestionar la compra de Cascos y Escudos Antimotín.
- V. Homologar el modelo de Policía Municipal al de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, para contribuir a los programas del mando único policial.
- VI. Profesionalizar los cuerpos de Seguridad Pública Municipal.
- VII. Dignificación de los cuerpos de seguridad.
- VIII. La incorporación al programa “PLATAFORMA MÉXICO”, propiciando y facilitando el intercambio de información que permita optimizar la eficacia de estrategias y operativos para enfrentar a la criminalidad en coordinación con el estado y la federación
- IX. Impulsar el desarrollo de programas operativos apegados al respeto de nuestras garantías individuales y de nuestros derechos humanos, tendientes a mantener condiciones de seguridad óptimas, evitando en todo momento caer en abusos de autoridad.

Formación policiaca

- I. Implementar cursos para reforzar las áreas de oportunidad señaladas de acuerdo a los resultados de las evaluaciones aplicadas.
- II. Contar con un programa encargado de impulsar un equilibrio físico y mental que permita al personal mantenerse en óptimas condiciones para su correcto desempeño.
- III. Establecer un Sistema Municipal de Desarrollo de Oficiales Calificadores, perfeccionando los mecanismos de reclutamiento, selección, capacitación, promoción y retiro de los oficiales calificadores.
- IV. Trabajar de manera coordinada en el ámbito de competencia municipal, en la estrategia contra el narcomenudeo, de conformidad con lo establecido por la Secretaría de Seguridad Estatal.
- V. Fortalecer y consolidar las redes de atención a víctimas del delito a nivel municipal.
- VI. Consolidar y fortalecer el Servicio Profesional de Carrera Policial, de manera obligatoria y permanente, perfeccionando los criterios de reclutamiento, selección e ingreso de los elementos de los cuerpos de seguridad municipales y condicionando su permanencia y promoción a constante supervisión y evaluación por parte del centro de control de confianza.
- VII. En áreas Operativas, establecer un modelo de sistema de competencias, que permita observar de manera clara y concreta, la productividad en la operación, en las delegaciones de policía.
- VIII. Programas de capacitación encausados al nuevo sistema de justicia penal.

ESTADO ACTUAL DEL PROBLEMA

El municipio de Valle de Santiago, Gto., cuenta con una población de 142,672 habitantes⁴ distribuidos en 240 puntos censales⁵. La cabecera tiene una población de 68,058 habitantes⁶.

Por población es el municipio número 10 en el estado y ocupa el lugar 148 a nivel federal y tiene una superficie territorial de 820.1 km²⁷.

MAPA 2. Municipios Colindantes con el de Valle de Santiago.



FUENTE: Plan Municipal de Desarrollo de Valle de Santiago, Gto. 2013-2035

TABLA 5. Resumen de Alineación.

ALINEACIÓN CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN SUBNACIONAL Y LOCAL			
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2012-2035	PROGRAMA DE GOBIERNO ESTATAL 2012-2018	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2013-2035	PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018
Dimensión 2. Administración Pública y Estado de Derecho	Eje 4. Guanajuato Seguro	Dimensión 2. Administración Pública y Estado de Derecho	Eje 4. Gobierno de Valor

⁴ Encuesta Intercensal 2015, INEGI

⁵ Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI

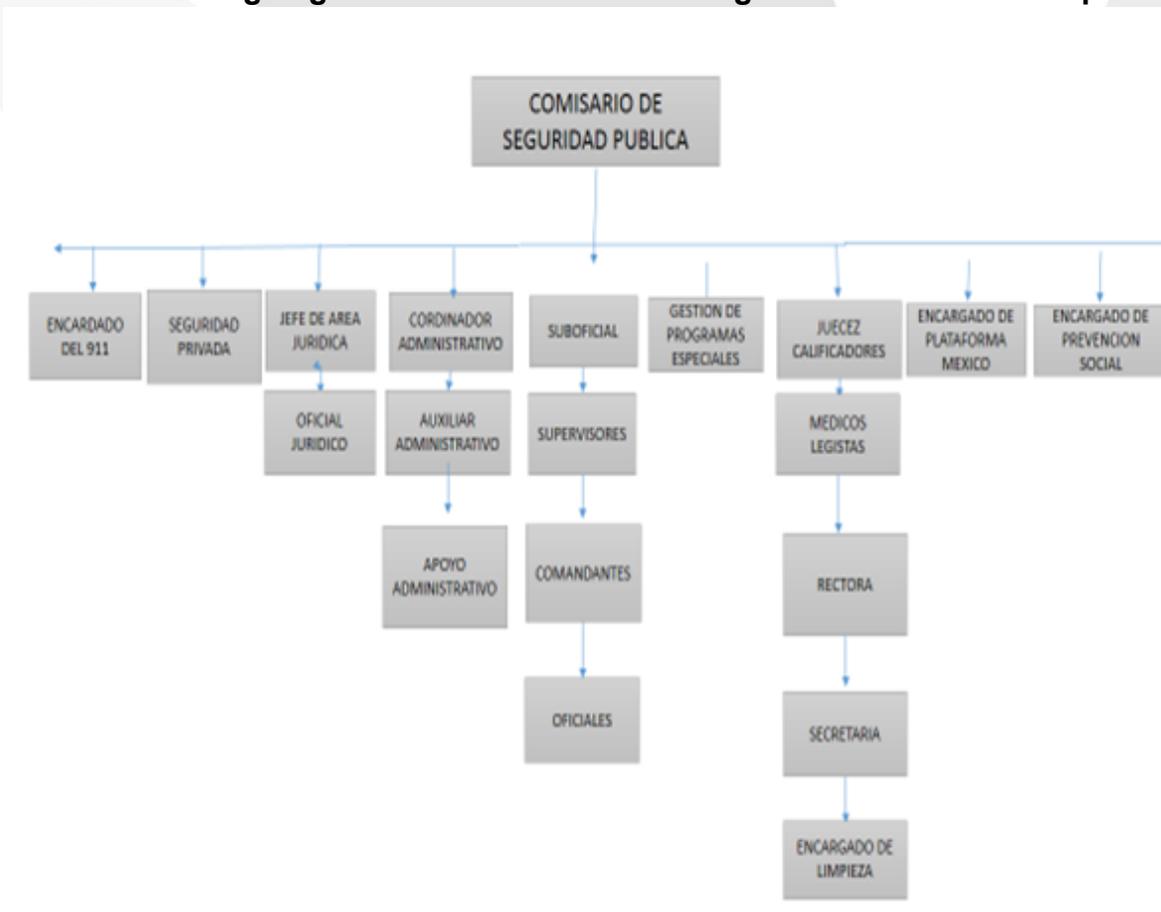
⁶ ibídem

⁷ Plan Municipal de Desarrollo de Valle de Santiago 2013-2035

La Dirección de Seguridad Pública cuenta con una plantilla de 165 oficiales operativos los cuales son designados para llevar acabo funciones de protección ciudadana, proximidad social, mismos que se encargan de realizar entrevistas y realizar una pronta y oportuna intervención en cualquier reporte que se genere a la central de emergencias. y 15 administrativos, contando con un organigrama de puestos.

La Dirección de Seguridad Publica se encuentra, conforme al Programa de Gobierno 2015-2018, en el eje estratégico 4: Gobierno de Valor.

FIGURA 3. Organigrama de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.



FUENTE: Elaboración propia, 2016.

Los delitos del fuero común de acuerdo al análisis realizado en la base de datos del sistema Plataforma México.

DELITOS DEL FUERO COMÚN DE MAYOR INCIDENCIA

1. Robo de vehículo
2. Robo de motocicleta
3. Robo de accesorios a vehículo
4. Robo a casa habitación
5. Robo a comercio
6. Robo a transeúnte
7. Robo a plantel educativo

ZONAS Y COLONIAS URBANAS CON MAYOR ÍNDICE DELICTIVO

1. Colonia Centro
2. Colonia Miravalle
3. Colonia la Loma
4. Colonia Lindavista
5. Colonia Emiliano Zapata
6. Colonia Francisco Villa

COMUNIDADES RURALES

1. Cerro colorado
2. Presa de San Andrés
3. Mogotes
4. El Calvario
5. El Jahuique
6. El Armadillo
7. San Guillermo
8. Quiriceo
9. Lagunilla del Malpaís

FECHA	DE VEHÍCULO	DE MOTOS	A VEHÍCULO	CASA HABITACIÓN	COMERCIO	TRANSEUNTE	PLANTEL EDUCATIVO	OTROS ROBOS	TOTAL
FEB 2016	9	11	15	26	8	19	3	16	107
MAY 2016	5	17	17	28	13	15	4	10	109

TABLA 6. ROBOS FEBRERO-MAYO DE 2016

En la tabla 5 se hace referencia a los meses con mayor índice delictivo de robos en general.

FUENTE: Área de Plataforma México de la Dirección de Seguridad Pública.

TABLA 7. POLICÍAS POR MUNICIPIO SUBREGIÓN IX LACUSTRE, 2010.

Policías por municipio	Moroleón	Salvatierra	Santiago Maravatío	Uriangato	Valle de Santiago	Yuriria
Personal de seguridad pública total (incluye policías y personal administrativo)	128	233	30	162	252	133
Policías operativos por cada 100 mil habitantes (excluye personal administrativo)	239	239	435	263	179	164
Policías operativos por cada mil habitantes (excluye personal administrativo)	2.4	2.4	4.3	2.6	1.8	1.6

Fuente: PMD 2013-2035 con datos del INAFED, con base en el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2011 [con datos de 2010], y Censo de Población y Vivienda 2010, del INEGI.

TABLA 8. PUNTAJES PARCIALES Y TOTAL DEL ÍNDICE DE VIOLENCIA EN VALLE DE SANTIAGO, 2012.

Delitos	Puntaje parcial
Homicidio doloso	4.14
Secuestro	0.0
Violación	0.98
Lesiones dolosas	4.46
Robos con violencia	1.07
Extorsión	0.35
Índice de violencia	10.98
Posición (de 212 municipios)	181

Fuente: PMD 2013-2035 con datos del Índice de Violencia Municipal 2012. Seguridad, Justicia y Paz. Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y Justicia Penal, A.C.

EVOLUCIÓN DEL PROBLEMA

En la tabla 8 se hace referencia al análisis del índice delictivo de enero a diciembre del 2016 donde se identifica que el incremento del índice delictivo fue en ROBO EN CASA HABITACION.

Robos	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Total
De vehículo	9	9	3	4	5	2	10	7	7	6	17	18	93
De motocicleta	10	11	10	6	17	17	11	11	10	10	14	13	140
A vehículo	7	15	11	9	17	7	11	12	11	9	18	15	141
Casa Habitación	18	26	25	22	28	14	21	12	18	27	15	23	249
A comercio	7	8	7	4	13	16	7	11	7	12	5	7	100
A transeúnte	5	19	11	18	15	8	12	6	8	8	7	13	127
Plantel Educativo	1	3	1	1	4	3	2	1	2	2	4	3	27
Otros robos	11	16	17	19	10	14	10	17	14	21	11	9	167

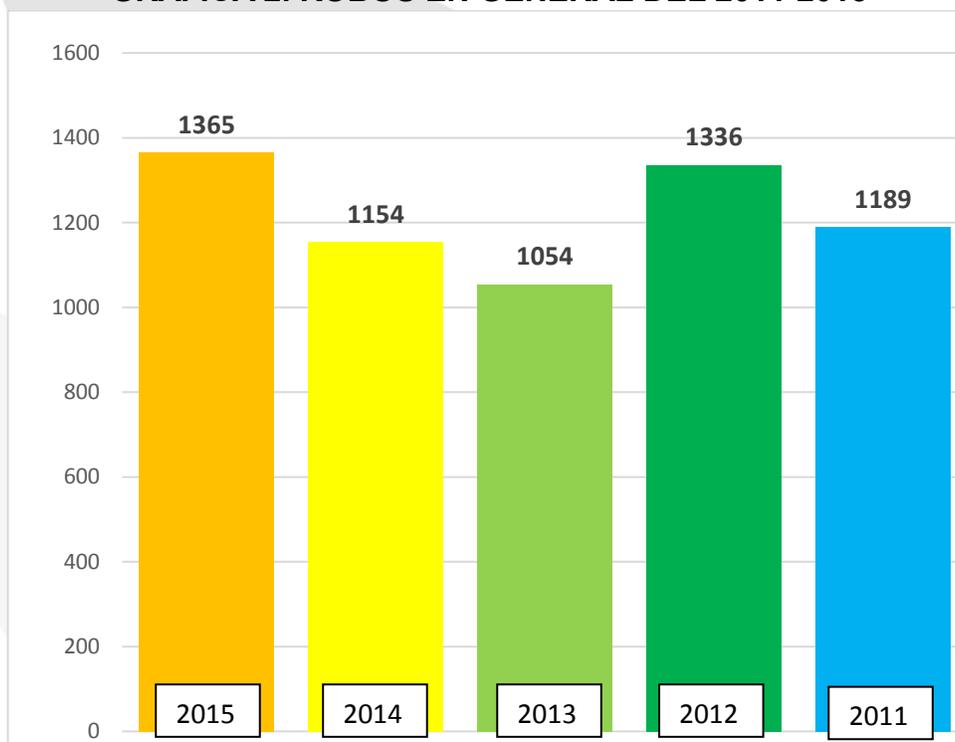
Total	66	100	82	80	101	81	84	77	77	94	90	100	1,032
-------	----	-----	----	----	-----	----	----	----	----	----	----	-----	-------

Guanajuato

TABLA 9: Estadísticas año 2016

FUENTE: Área de Plataforma México de la Dirección de Seguridad Pública. 2016.

GRAFICA 2. ROBOS EN GENERAL DEL 2011-2015



FUENTE: Datos Abiertos de incidencia Delictiva Municipal (Secretaría de Gobernación, 2017)

NOTA: Estos incidentes incluyen robo común, robo de ganado, robo en carreteras, robo en instituciones bancarias, lesiones, homicidios, delitos patrimoniales, secuestros, delitos sexuales.

EXPERIENCIA EXITOSA EN MEDELLIN COLOMBIA

En medio de estos problemas, durante los años 90 del siglo anterior, **las ciudades de Medellín** (1991), Cali (1992) y Bogotá (1995) fueron las únicas ciudades que abordaron el tema de manera integral y **que obtuvieron importantes reducciones de la violencia y la delincuencia**. En el caso particular de Bogotá, **sus logros más importantes son la reducción de la violencia homicida**, que paso de una tasa de 80 homicidios por cada 100.000 habitantes en 1993 a 18 en el año 2006, es decir pasaron de 4.352 homicidios comunes en el año 1993 a 1.610 en el 2003; las muertes en accidentes de tránsito pasaron de 24.3 por cada 100.000 habitantes en 1995 a 6.6 en el 2003 y los demás delitos se redujeron en más de un 40% entre el año 1998 y el 2005. Se podría asegurar, que a pesar de estos antecedentes y logros particulares de algunas ciudades en materia de reducción de la violencia y la delincuencia, los últimos años del siglo pasado se movieron entre la contención de los grupos armados al margen de la ley y el combate al narcotráfico, dejando de lado los temas de convivencia y de seguridad ciudadana. **En materia de seguridad, el presente siglo comienza con la expedición del segundo documento con carácter de política de Estado titulado “Política de Defensa y Seguridad Democrática” del Presidente Álvaro Uribe Vélez en el año 2002.** Esta política, aunque se centra prioritariamente en dos problemas importantes, como son el conflicto armado y el narcotráfico, incluye de manera decidida, como otro tema central, la reducción del homicidio. Sin desconocer los logros en contra de los grupos armados al margen de la ley y del narcotráfico, se destaca en los últimos cuatro años (2003 y 2006) la reducción de la violencia homicida que pasó de 28.837 homicidios en el año 2002 a 17.77 en el 2006. Según los reportes de la Policía Nacional, se pasó de una tasa de 66 homicidios por cada 100.000 habitantes en el 2002 a 36 en el 2007, como se puede ver en el siguiente grafico: 11.- Analizar las necesidades de la Policía Nacional y promover ante la Asamblea Departamental o ante el Concejo Municipal, según el caso, la destinación de partidas presupuestales para el efecto. Departamento de Seguridad Pública 15 Comportamientos de los homicidios en Colombia Tasas de homicidios por cada 100.000 habitantes. 1980 - 2007 34 39 38 34 41 41 49 53 63 68 70 79 78 76 71 66 68 63 56 59 63 65 66 53 45 39 37 36 0 10 20 30 40 50 60 70 80 90 1980' 1982' 1984' 1986' 1988' 1990' 1992' 1994' 1996' 1998' 2000' 2002' 2004' 2006 Sin embargo, a pesar de estos logros, la Política de Seguridad Democrática se quedo corta en materia de seguridad ciudadana y casi no tiene en cuenta a los alcaldes y gobernadores como funcionarios de Estado que tienen la obligación de garantizar el orden público en sus jurisdicciones, al igual que el Presidente. Colombia no podía seguir creyendo que con sólo desactivar el conflicto armado los hechos de delincuencia y violencia van iban disminuir, cuando lo que podría suceder seria contrario, en la medida en que van a quedar muchas personas armadas de los distintos grupos y con expectativas diferentes a la paz, como sucedió en El Salvador y Guatemala,

donde las tasas de homicidios y criminalidad crecieron de manera desorbitada después de la firma de los tratados de paz. Por lo anterior en el año 2004 la Policía Nacional diseñó el Programa Departamentos y Municipios Seguros –DMS-. A continuación, se muestran las experiencias locales de seguridad de las ciudades de Medellín y Bogotá y el Programa Departamentos y Municipios Seguros –DMS-. Departamento de Seguridad Pública 16 3.1. Medellín: superó el conflicto armado urbano y le

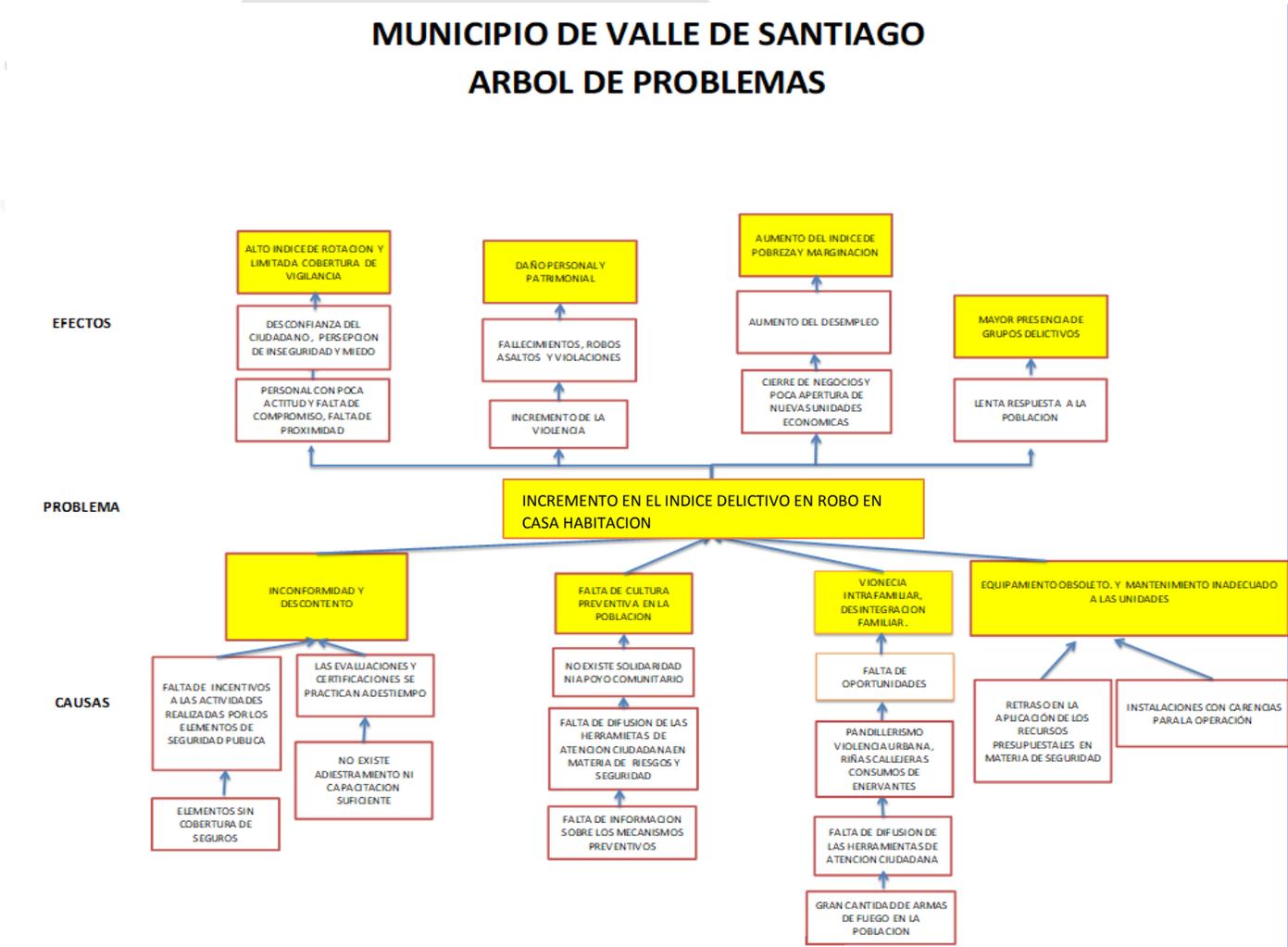
apuesta con resultados a la seguridad ciudadana A finales de los años 90 y comienzos de este siglo, la ciudad de Medellín servía de escenario para el enfrentamiento armado entre las guerrillas y los grupos de paramilitares, evidenciando la urbanización del conflicto armado, que sumado a otros fenómenos de violencia y delincuencia hacían de la ciudad un territorio muy inseguro; una ciudad en donde era común escuchar que “esta zona o esta comuna es dominada por los paramilitares, está por la guerrilla o está por bandas de delincuencia común”; un territorio “Balcanizado” en donde las funciones de seguridad y justicia eran manejadas por estos grupos al margen de la ley. Frente a esta situación, en agosto del año 2002, durante la administración del Señor Alcalde Luís Pérez, con la participación de los organismos de seguridad y de justicia, se tomó la decisión de intervenir uno de los sectores en disputa de los grupos armados ilegales y en el cual tenía mayor ascendencia las guerrillas de las FARC, la Comuna 13. Después de la intervención por parte de las diferentes agencias de seguridad y justicia del Estado la Comuna pasó de registrar 717 homicidios comunes en el año 2003 a 173 en el 2004. Este evento de uso legítimo de la fuerza y de autoridad, marco el comienzo del regreso de la institucionalidad a los territorios dominados por grupos irregulares y delincuenciales. Sin embargo, son distintas las voces de alerta que aseguran que en esta comuna todavía hacen presencia algunos grupos paramilitares. En medio de esta situación de disputa territorial por parte de los grupos armados al margen de la ley y de la iniciativa de los organismos de seguridad de retomar los territorios, la actual administración del Alcalde Sergio Fajardo, no solo continuó y fortaleció la presencia institucional en la comuna 13, sino que con su Plan de Desarrollo y en especial con su Plan de Convivencia y Seguridad Ciudadana, el cual fue elaborado con la asesoría de expertos del PNUD12 y el trabajo articulado con las instituciones de seguridad y justicia 12 Héctor Riveros Serrato y Hugo Acero Velásquez hicieron parte del equipo del PNUD. Departamento de Seguridad Pública 17 presentes en la ciudad, ha logrado reducir la violencia, mejorar la convivencia, que las instituciones legítimamente constituidas hagan presencia en todo el territorio de Medellín y sean ellas las que garanticen la seguridad y la justicia a los ciudadanos. Con base en los programas de cultura ciudadana, seguridad, convivencia y participación ciudadana, el Plan de convivencia y Seguridad Ciudadana ha fortalecido la gobernabilidad y la confianza en las instituciones, de acuerdo con el siguiente esquema: “Modelo de trabajo de la ciudad de Medellín” + LEGITIMIDAD - VIOLENCIA CULTURAL CONTROL - ILEGALIDAD LEGALIDAD + SEGURIDAD Cultura Ciudadana Participación ciudadana Seguridad y Convivencia + Gobernabilidad y Confianza ENFOQUE Para lograr el objetivo de que fueran las autoridades legítimamente constituidas las que garanticen la seguridad y la justicia en todas las comunas de Medellín, el Plan de Convivencia y Seguridad Ciudadana se ha orientado a fortalecer a la Policía Metropolitana para que haga presencia permanente y activa en las comunas y a crear espacios interinstitucionales de justicia cercana al ciudadano que ejecuten y promuevan los mecanismos alternativos de

resolución de conflictos y de distintos programas que fortalezcan la convivencia ciudadana. Cabe destacar como en los territorios en los cuales hasta hace unos pocos años la policía no podía movilizarse, hoy la institución hace presencia permanente y garantiza la seguridad de los ciudadanos; hoy parejas de policías patrullan algunos barrios que hasta

Hace poco eran patrullados y manejados por grupos al margen de la ley. De esta labor de vigilancia, también hacen parte 670 auxiliares bachilleres de policía 13 adicionales, los cuales en su mayoría viven en los barrios de las comunas donde prestan el servicio. Esta presencia permanente ha hecho que, cada vez más, esta institución retome, poco a poco, la confianza que fue duramente golpeada durante la guerra con pablo Escobar. Para lograr la presencia de la Policías en las comunas, durante los años 2005 y 2006 se construyeron varias unidades y estaciones de policía en las comunas y sitios estratégicos de la ciudad. En lo que respecta al programa de justicia cercana al ciudadano, se fortalecieron y crearon otras comisarias de familia, se crearon y pusieron en funcionamiento casas de justicia y se fortalecieron las Inspecciones de Policía, unidades administrativas donde un abogado, un escribiente y una secretaria resuelven problemas comunitarios. Con una inversión que se duplicó a los cuarenta mil millones de pesos (20 millones de dólares) durante este periodo y con El Plan Integral de Seguridad, el gobierno de Sergio Fajardo le está apostando, con su liderazgo a que la seguridad ciudadana de Medellín se mejore y a que sea la institucionalidad la que gobierne los territorios que por largos años han sido dominados por grupos al margen de la ley. Hoy, todavía, no se puede asegurar que hay manejo total de las instituciones legítimamente constituidas en todo el territorio de Medellín, dado que en algunos sectores persiste la presencia de grupos de guerrillas y de paramilitares, especialmente de estos últimos, pero, no se puede desconocer los esfuerzos y logros del estado que busca garantizar la seguridad y la justicia a los ciudadanos. Aquí hay que destacar la reducción importante de la violencia homicida en la ciudad de Medellín, que pasó de una tasa de 184 homicidios por cada 100.000 habitantes en el 2002 a 26.3 en el 2007, como se puede ver en la siguiente grafica: Gráfica N ° 5. Comportamiento histórico del homicidio en Medellín Tasa por 100.000 hab. 1987-2005 Fuente: Datos de la Fiscalía General de la Nación. Estos resultados de Medellín hacen evidente las bondades de una política que desde la civilidad retoma los territorios y gana la confianza de los ciudadanos en las instituciones legítimamente constituidas y que cumplen su función en el marco del Estado de Derecho Recuperación vías de ingreso a la Comuna Nororiental y Metrocable Departamento de Seguridad Pública 20 Construcción Parque Biblioteca Santo Domingo, recuperación Quebrada La Herrera y Metrocable Ahora el reto es sostener esta tendencia, para lo cual es importante que se continúe con el proceso de recuperación institucional de los territorios y se gane la confianza de los ciudadanos, la cual sólo se logra trabajando y teniendo resultados frente al control de los distintos grupos de delincuentes que todavía existen en algunos sectores de la ciudad. Para consolidar los logros alcanzados en esta materia, no sólo Medellín, sino de todos los municipios del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, con la asesoría del PNUD, diseño el Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad, Justicia y Defensa para los próximos diez

años, de tal forma que la presencia y acción de las autoridades de seguridad y justicia se preste en sitios estratégicos de la ciudad de Medellín y de los municipios del Área Metropolitana para que puedan garantizar sus servicios los más cerca posible a los requerimientos de los ciudadanos y no como sucede ahora en Algunos territorios, que estas autoridades llegan cuando ya han sucedido los hechos o estos servicios los siguen prestando grupos la margen de la ley.

FIGURA 4. Árbol de Problemas de Dir. de Seguridad Publica



FUENTE: Elaboración propia, 2016

FIGURA 5. Árbol de objetivos de la Dir. De Seguridad Pública

**MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO
ARBOL DE OBJETIVOS**



FUENTE: Elaboración propia, 2016

LINEAS DE ACCION

LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA TIENE ACTIVIDADES PRIORITARIAS PARA ATACAR DICHO PROBLEMA DETECTADO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

1. Exposición de diferentes temas de prevención en las distintas escuelas de acuerdo a sus problemáticas que presenta.
2. Entrega de folletos dentro del programa gobierno en tu colonia-comunidad sobre diferentes temáticas, referente a la prevención del extorción, timos, robos, medidas de seguridad, servicios que ofrecemos como departamento entre otros.
3. Obras de teatro de prevención en diferentes escuelas.
4. Capacitación del comité de seguridad y participación ciudadana en las comunidades y colonias.
5. Rally de valores en las instituciones educativas del municipio.

COBERTURA

De acuerdo a las estadísticas del Área de Plataforma México y haciendo un análisis se llegó a la conclusión que la población potencial hace referencia a todas las colonias y comunidades de este municipio y población objetiva son las colonias LA LOMA, MIRAVALLE Y ZONA CENTRO por su índice delictivo.

TABLA 9. Estadística de robos por colonias

	ENE	FEB	MAR	ABRIL	MAYO	JUN	JUL	AGOS	SEP	OCT	NOV	DIC	
COLONIA	ROBO A CASA HABITACION 2016												Totales
ZONA CENTRO	2	1	2	3	3			2	1	2	3	5	24
LA LOMA	5	5	3	2	5	5	6	1	1	8	3	2	46
EMILIANO ZAPATA		1					1			1	1	1	5
LINDAVISTA		1		2	1				1	2			7
20 DE NOVIEMBRE		1	3	1	3	1	1			1			11
SANTIAGO UCOC	1	1			1						2		5
MIRAVALLE	2	3		5	5		1	1	2	3		5	27
LAGUNILLA DE MALPAIS							1			1			2
SAN JUAN			1	1					2			1	5
MAGISTERIAL		1	2		1		3			1			8
LOS PINOS					1	1							2
FRACCIONAMIENTO MALPAIS		3		2	2								7
LABRADORES									1		1		2
FRANCISCO VILLA	1	2		1						1			5
FRACC. LAS HACIENDAS	1									1	1		3
FONAPO		1	1	1	1								4
JARRON AZUL	1	1	1					1	1	1	1		7
FRACC. LAS FUENTES		1											1
MORELOS			1				3	1	4	1			10
CHORRITO			2										2
EL CALVARIO			1										1
AMP. 20 DE NOVIEMBRE			1										1
FRACC. MAL PAIS			2						1			2	5
CAMEMBARO				1			1		1				3
COL SAN JOSE					1			1				2	4
LA GALLEGA						1							1
EL SOCORRO							1					1	2
F. VALLE ESMERALDA										1			1




Dirección de Seguridad Pública Tránsito y Transporte
H. Ayuntamiento 2015-2018



VALLE DORADO													
RANCHOS UNIDOS	1	1			1	2	1						
COMUNIDAD	4	3	4	2	3	4	2	4	3	3	3	4	39
TOTALES	18	26	25	22	28	14	21	12	18	27	15	23	249

FUENTE: Elaboración propia con datos del Área de Plataforma México de la Dirección de Seguridad Pública, 2016.